

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad
------------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3914** *ORDEN de 13 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de febrero de 1990.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

*Secretaría General de Consumo*

Puesto de trabajo: Jefe de Gabinete técnico. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 30. Complemento específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD, AE: grupo A. Tipo de puesto: S.

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Secretaría. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 18. Complemento específico anual: 266.748 pesetas. Requisitos adscripción: AD, AE: grupo C-D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en puesto similar. Disponibilidad horaria.

Puesto de trabajo: Secretario/a de Secretario general. Número de puestos: 2. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 16. Complemento específico anual: 266.748 pesetas. Requisitos adscripción: AD, AE: grupo C-D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Experiencia en puesto similar. Disponibilidad horaria.

*Adjunto al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas*

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: 2. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 16. Complemento específico anual: 266.748 pesetas. Requisitos adscripción: AD, AE: grupo C-D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Taquigrafía. Mecanografía. Experiencia en puestos de responsabilidad similar. Conocimiento de idiomas.

*Dirección General de Servicios*

Puesto de trabajo: Oficial Mayor. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 30. Complemento específico anual: 1.796.940 pesetas. Requisitos adscripción: AD, AE: grupo A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Licenciado en Derecho.

*Instituto Nacional de la Salud*

Puesto de trabajo: Secretario general. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 30. Complemento específico anual: 2.755.116 pesetas. Requisitos adscripción: Grupo A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto. Funciones: Coordinación, régimen interior y servicios y asuntos generales: gestión de sistemas informáticos y Secretaría del Consejo General: Programas de Inspección Sanitaria y de prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social. (Disposición adicional primera del Real Decreto 1943/1980, de 19 de septiembre.)

**3915** RESOLUCION de 13 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de instituciones hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes:

**Bases****1. Características generales**

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo que desempeña.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**2. Requisitos de los aspirantes**

- 2.1 Tener la nacionalidad española.
- 2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escala o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

**3. Presentación de solicitudes**

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etcétera) que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas, según el orden de preferencia.

**4. Norma final**

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 13 de febrero de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 13 de febrero de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social por el sistema de libre designación**

*División Médica*

Una plaza de Subdirector Médico del Complejo Hospitalario de Albacete (grupo 2.<sup>o</sup>) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles» de Avila (grupo 3.<sup>o</sup>) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Santos Reyes» de Aranda de Duero (Burgos) (grupo 4.<sup>o</sup>) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Campo Arañuelo» de Naval Moral de la Mata (Cáceres) (grupo 4.<sup>o</sup>) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «Marqués de Valdecilla» de Cantabria (grupo 1.<sup>o</sup>) (nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Nuestra Señora de Alarcos» de Ciudad Real (grupo 3.<sup>o</sup>) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «Nuestra Señora de Alarcos» de Ciudad Real (grupo 3.<sup>o</sup>) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «Puerta de Hierro» de Madrid (grupo 2.<sup>o</sup>) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director Médico de la Clínica del Trabajo de Madrid (grupo 5.<sup>o</sup>) (nivel 28). Complemento específico anual: 757.120 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Niño Jesús» de Madrid (grupo 3.<sup>o</sup>) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.